

RESOLUCION GERENCIAL N° 000281-2024-GRH/ONPE

Lima, 28 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorando N° 004416-2024-SG/ONPE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Secretaría General comunica que la servidora Shirley Jacqueline López Reyes, quien desempeña el cargo de Oficial de Seguridad y Confianza Digital, se encuentra con licencia con goce de compensación económica desde el 28 de noviembre del presente año, razón por la cual, se solicita encargar las funciones del citado despacho al servidor Edgar Faustino Martínez Espinoza, en adición a sus funciones;

Que, el literal b) del artículo 61° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, señala que el encargo de funciones es la acción de personal temporal, excepcional y fundamentado, mediante la cual un servidor civil desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio. El encargo se formaliza mediante Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones del despacho antes comentado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la ONPE, aprobado por la Resolución N° 000058-2024-SG/ONPE; el literal r) del artículo 53° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución Jefatural N° 000125-2024-JN/ONPE y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar al servidor Edgar Faustino Martínez Espinoza con vínculo laboral bajo Contrato Administrativo de Servicios, la función de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Secretaría General, en adición a sus funciones, a partir del 28 de noviembre de 2024, en tanto dure la ausencia de la titular, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría General, al servidor citado en el artículo anterior y, a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano www.gob.pe/onpe en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por
HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Procesos Electorales

